



Washington State Department of
Labor & Industries
Workers' Compensation Services

Evaluando su capacidad para trabajar: sus derechos y responsabilidades

Servicios de rehabilitación vocacional



Hay otros formatos disponibles para personas con discapacidades.

Llame al 1-800-547-8367. Usuarios de TDD llamen al 360-902-4685.

L&I es un empleador con igualdad de oportunidad.

PUBLICATION F280-017-999 [01-2008]

Contenido

Usted ha sido referido a una evaluación de su habilidad para trabajar	1
¿Qué sucede durante una evaluación?	1
¿Qué incluirá el reporte?	1
Sus derechos durante la evaluación	2
¿Qué sucederá si durante la evaluación usted puede regresar a trabajar?	2
¿Qué sucede si usted deja de participar?	2
Lo que L&I espera de usted	2
Lo que puede esperar de su consejero vocacional	2
Otros servicios disponibles	cubierta posterior
Lo que puede esperar de L&I o de su empleador autoasegurado
.....	cubierta posterior
¿Necesita más información o ayuda?	cubierta posterior
Si su empleador está asegurado con L&I	
Si su empleador está autoasegurado	

Sus derechos y responsabilidades durante la evaluación

Usted ha sido referido para una evaluación de su habilidad para trabajar.

Usted ha sido referido para una evaluación de su habilidad para trabajar. La evaluación también determinará si usted necesita y se beneficiaría con una capacitación para ayudarlo a regresar a trabajar. Este es un paso importante para ayudarlo a regresar a trabajar lo más pronto posible.

¿Qué sucede durante una evaluación?

El Departamento de Labor e Industrias (L&I) le ha pedido a un consejero vocacional privado que trabaje con usted para reunir información relacionada con su empleo.

El consejero vocacional le indicará al Departamento si hay algo que usted necesite para regresar a trabajar.

El reunir esta información y completar el reporte puede tomar tiempo. L&I decidirá en base al reporte si serán necesarios otros servicios lo cual puede incluir ayuda para regresar a trabajar después de su lesión o enfermedad ocupacional.

¿Qué incluirá el reporte?

El reporte final del consejero para L&I incluirá:

- a. Su edad, educación y experiencia de trabajo
- b. Sus habilidades transferibles
- c. Condiciones físicas y mentales preexistentes y el efecto de esas condiciones en su capacidad para trabajar
- d. Las condiciones físicas y mentales causadas por su lesión o enfermedad ocupacional y el efecto en su capacidad para trabajar
- e. Su salario al ocurrir la lesión
- f. Su patrón de trabajo
- g. Barreras significativas para su empleo
- h. Encuestas sobre posibles trabajos (conocidas como “encuestas del mercado laboral”)
- i. Historia de trabajo completa explicando cualquier intervalo de tiempo sin empleo y cualquier licencia o capacitación que usted haya tenido además de su educación formal

Sus derechos durante la evaluación

Durante esta etapa de los servicios de rehabilitación usted tiene derecho a:

- Beneficios de tiempo perdido mientras participe activamente en estos servicios.
- Copias de los reportes vocacionales al solicitarlo.
- Derechos para disputar cualquier decisión o determinación que tome L&I.

¿Qué sucederá si durante la evaluación usted puede regresar a trabajar?

Si usted regresa a trabajar o el consejero tiene documentos indicando que usted ha sido dado/a de alta médicamente sin restricciones para trabajar, el consejero debe:

- Informarle inmediatamente a L&I.
- Enviarle cualquier documentación a L&I dentro de dos días laborales.
- Enviarle a L&I un reporte de cierre.

¿Qué sucede si usted deja de participar?

Si deja de participar en su evaluación vocacional es posible que L&I deje de pagarle sus beneficios médicos y de compensación de tiempo perdido.

Lo que L&I espera de usted

Es su responsabilidad trabajar de cerca con el consejero vocacional para reunir información. También es responsable de asistir a todas las citas y de participar en evaluaciones vocacionales.

Lo que puede esperar de su consejero vocacional

Mientras prepara su evaluación es posible que su consejero vocacional:

- Le pida a su proveedor médico información sobre sus habilidades físicas y restricciones.
- Le pida a su proveedor médico la aprobación para que usted participe en el desarrollo de un plan de rehabilitación vocacional.
- Evalúe su habilidad para trabajar en el trabajo que usted tenía al ocurrir su lesión o enfermedad ocupacional o cualquier otro trabajo.

Sus derechos y responsabilidades durante la evaluación

Otros servicios disponibles

Su consejero también puede:

- Hacer que usted complete pruebas sobre su habilidad para beneficiarse de los servicios vocacionales con aprobación de L&I.
- Evaluar su necesidad de un estado de trabajador privilegiado “preferred worker” y, si es apropiado, informarle sobre el beneficio de ser un trabajador privilegiado.

Lo que puede esperar de L&I o de su empleador autoasegurado

- Continuar el seguimiento de sus beneficios médicos y de tiempo perdido.
- Revisar los reportes de progreso mensual recibidos de su consejero.

¿Necesita más información o ayuda?

Si su empleador está asegurado con L&I, comuníquese con su gerente del reclamo al número indicado en su correspondencia o llamando al 1-800-547-8367.

■ Usted puede revisar su información en el Centro de Reclamos y Cuentas de L&I en Internet:
www.ClaimInfo.Lni.wa.gov

■ Por correo: Labor & Industries
Insurance Services
PO Box 44291
Olympia, WA 98504-4291

Si su empleador está autoasegurado, comuníquese con el gerente del reclamo del empleador o con la sección de autoasegurados de L&I (Self-Insurance Section) al 360-902-6901.

Hay otros formatos disponibles para personas con discapacidades.

Llame al 1-800-547-8367. Usuarios de TDD llamen al 360-902-4685.

L&I es un empleador con igualdad de oportunidad.